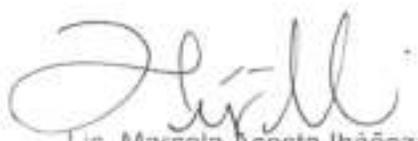


Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-637/2017-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: Correo electrónico: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento gráfico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signante, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez
Proyectista adscrita a Ponencia 1
CEGAIP



06 DIC. 2018
HORA: 10:34
ANEXOS: 01
A. ORIGINALES: -
A. SIMPLES: -
A. CERTIFICADOS: -
TOTAL FOLIOS: -
1 copia cerrada

LIC. PAULINA SÁNCHEZ PEREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
COORDILLERA HIMALAYA NO. 605 LOMAS CUARTA SECCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE.-

LIC. LUZ CONCEPCION FAZ GARCIA, Encargada de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada, ante usted comparezco para exponer:

En atención a la resolución de cumplimiento emitida por ese H. Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, de fecha 28 de noviembre de 2018, dentro de los autos del Recurso de Revisión número 637/2017-1 y notificada a esta Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud, el día 29 de noviembre de 2018, me permito manifestar lo siguiente:

1.- En primer término esa H. Comisión requiere a este sujeto obligado para que dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, *...acompañe las constancias necesarias que acrediten el cumplimiento dado a la resolución dictada el 07 de noviembre de 2017 dentro del recurso en que se actúa, tomando en cuenta las consideraciones contenidas en el presente proveído...*.

2.- Por lo que, a fin de dar cumplimiento al sentido de lo ordenado, este Sujeto obligado remite a esa H. Comisión copias debidamente certificadas del correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2018, emitido por esta Unidad de Transparencia y remitido al quejoso del presente asunto, memorándum 31054 de fecha 05 de diciembre de 2018 y por último formato de movimiento de personal de fecha 4 de septiembre de 2018.

Por lo que, a esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, atentamente solicito:

PRIMERO.- Se me tenga por autorizando la calidad que ostento y tenerme por contestando en tiempo y forma el requerimiento emitido, que a estos Servicios de Salud corresponde.

SEGUNDO.- Se tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 28 de noviembre de 2018.

San Luis Potosi, S.L.P. a 06 de diciembre de 2018.

LIC. LUZ CONCEPCIÓN FAZ GARCIA
Encargada de la Unidad de Transparencia del Organismo Público
Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí.



Anexo: sobre

De: "Luz Concepción Faz García" <salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx>

Para: N1-ELIMINADO 4

Fecha: 12/06/2018 08:43 AM

Asunto: CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN NO. 637/2017-1



S.S.S.L.P.

SECRETARÍA DE SALUD
DE SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA

Estimado Pedro:

En archivo adjunto remito la información en cumplimiento al proveído de fecha 28 de noviembre de 2018, dentro del Recurso de Revisión No 637/2017-1 emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado.

Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Datos adjuntos:

Archivo: <u>CUMPLIMIENTO RR 637-2017-L.pdf</u>	Tamaño: 147k	Tipo de Contenidos: application/pdf
--	--------------	-------------------------------------

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."